



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

BASES LLAMADO A CONCURSO PARA INGENIERO AGRONOMO PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA PDTI PUTRE PRECORDILLERA

1.- Antecedentes

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) es un instrumento que el INDAP pone a disposición de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas en el territorio rural, que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en sus territorios. Podrán ser usuarios del programa un representante por familia.

Su objetivo es fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

En este contexto, la Municipalidad de Putre en el marco de la ejecución del programa de desarrollo territorial indígena (PDTI) cuenta con una Unidad Operativa constituida por 122 familias de pequeños(as) productores(as) agrícolas o campesinos(as) de la comuna, sector Precordillera, para lo cual requiere la contratación de un **Profesional INGENIERO AGRONOMO**, cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimiento operativos del programa PDTI y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

2.- Objetivo

El objetivo del presente llamado es la contratación de un Profesional Ingeniero agrónomo en la comuna de Putre; de acuerdo con los procedimientos definidos por la Municipalidad de Putre y el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

3.- Perfil Profesional requerido

El perfil profesional titulado de Ingeniero agrónomo.

Las características específicas que debe cumplir el (la) profesional que asuma el cargo son:

- Profesional Universitario titulado(a) de Ingeniero agrónomo.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

- Tener conocimientos teóricos y/o prácticos sobre los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa (se pueden poner rubros determinados), así como también en metodologías de Planificación y de Formulación de proyectos productivos (acreditable con malla curricular, certificados o diplomas).
- Experiencia demostrable en trabajos de fomento productivo y/o desarrollo rural.
- Deseable experiencia laboral en relación con pequeños agricultores y programas de INDAP (PRODESAL, PDTI).
- Deseable experiencia en trabajo con Comunidades Indígenas.
- Disponibilidad inmediata y exclusiva.
- **Disponer de movilización a tiempo completo. Se debe contar con vehículo propio 4x4.**
- Conocimientos en Computación intermedio.
- Conocimiento de la comuna de Putre.
- Contar con capacidad de trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Contar con habilidades proactividad y liderazgo.
- Deseable estar inscrito en el Registro SIRSD como formulador de Planes de manejo.
- Deseable conocimiento general, del contexto jurídico que envuelve a los pueblos originarios (Ley Indígena, Convenio 169, entre otros).
- **En caso de ser seleccionado, el/la profesional deberá contar con residencia en Putre.**

4. De las funciones y responsabilidades de cargo

- a) Asesorar técnicamente a todos los agricultores-ganaderos que integran la Unidad Operativa, realizar al menos 4 visitas por usuario la cuales deben ser ingresadas en el cuaderno de campo digital plataforma INDAP.
- b) Apoyar en la elaboración de actividades grupales propias de la Unidad como la construcción de la Estrategia de Desarrollo, Acuerdo de funcionamiento, Plan de Trabajo anual, Diagnóstico y gestión en la información de los usuarios, entre otros.
- c) Registrar anualmente los resultados productivos de los agricultores de continuidad en el Sistema que INDAP establezca.
- d) Analizar la información del territorio y de mercado, para la determinación de los ámbitos de trabajo, los rubros más importantes, los puntos críticos por rubro y



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

las causas y soluciones de éstos, que permitan optimizar, desarrollar y consolidar sistemas productivos sustentables.

- e) Desarrollar, corregir o modificar, si INDAP así lo establece, los instrumentos de planificación que le permitan estructurar la asesoría técnica brindada a los agricultores-ganaderos y programar los apoyos y acciones de intervención, los que una vez aprobados por INDAP, serán parte integrante del presente contrato.
- f) Elaborar, de acuerdo al formato provisto por INDAP, un Informe Técnico que dé cuenta de las actividades realizadas en relación a las establecidas en el Plan de Trabajo Anual, que permita cuantificar los avances en el cumplimiento del plan aprobado por INDAP, y definir una reprogramación oportuna de los cambios de las actividades, permitiendo con ello el cumplimiento del Objetivo Estratégico propuesto.
- g) Desarrollar las actividades de intervención de manera diferenciada, en tanto a contenidos, énfasis, intensidad y magnitud, de acuerdo a las particularidades de los agricultores-ganaderos de la Unidad Operativa, sus objetivos, las actividades productivas que realizan y las condiciones de su territorio.
- h) Para el caso de las Inversiones, el Jefe Técnico deberá participar activamente en la planificación de éstas, tanto en la Mesa de Coordinación de su Unidad Operativa, como en las distintas instancias que establezca la Entidad Ejecutora y que se deriven de la normativa vigente del programa PDTI.
- i) Los profesionales, a solicitud de la Entidad Ejecutora y por petición del Jefe de Área de INDAP, deberá evaluar en terreno las demandas de inversión de los agricultores-ganaderos focalizados. Durante esta visita deberá corroborar la Ficha de pre-inversión y solicitar al usuario que firme este documento.
- j) Elaborar proyectos de inversiones del Programa en la plataforma de INDAP.
- k) Ingresar la postulación de los Proyectos de Inversión en la Plataforma de Inversiones, certificando que cumplan las exigencias señaladas en la Norma vigente de Programa de Inversiones (PDI).
- l) Elaborar las Solicitudes del Fondo de Capital de Operación, y de otros instrumentos de fomento de INDAP, para aquellos ganaderos-agricultores pertenecientes al programa y que cumplan los requisitos específicos de cada uno ellos.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

- m) Apoyar la formación y funcionamiento de la Mesa de Coordinación y Seguimiento de la Unidad Operativa correspondiente, con el fin de que ésta pueda desarrollar las funciones asignadas en las Normas técnicas del Programa.
- n) Informar oportunamente a la Agencia de Área de INDAP correspondiente cuando se produzcan retiros, fallecimiento u otras situaciones que impliquen la salida de agricultores-ganaderos del Programa, así como también cuando existan otros ganaderos-agricultores que puedan incorporarse en su reemplazo, de modo que INDAP pueda proceder a registrar estos cambios.
- o) Realizar cualquier otra acción relacionada con el Programa que INDAP solicite o recomiende a la Entidad Ejecutora, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos.
- p) Informar, en caso de renuncia a la Entidad Ejecutora y Agencia de Área de INDAP, con a lo menos 30 días de anticipación el término de sus funciones, de modo de coordinar entre ambas instituciones, la correcta entrega de la información a los usuarios bajo su responsabilidad, entre otras materias.
- q) Disponer de vehículo de terreno 4x4, a tiempo completo.**
- r) Cumplir, al menos, con los estándares de calidad mínimos del Programa, detallados en el Contrato con la Entidad Ejecutora.
- s) Otras funciones y/o responsabilidades que se dependan de modificaciones, actualizaciones, cambios o innovaciones del programa por parte del Instituto de Desarrollo Agropecuario y que influya directamente la relación contractual con el municipio.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

5.- Remuneración y condiciones:

- El contrato se extenderá **durante 8 meses** de tipo Honorario y su renovación dependerá de la evaluación de los usuarios, del municipio y de INDAP. Su remuneración bruta mensual por concepto de honorarios es de \$2.347.023.- (dos millones trescientos cuarenta y siete mil veintitrés pesos) valor que incluye el concepto “bono de movilización”. Horario de trabajo: Lunes a Viernes, jornada completa. Lunes a Jueves 08:30 a 17:45 y viernes de 08:00 a 16 horas.

6.- Evaluación de las postulaciones:

Las ofertas serán evaluadas técnicamente bajos los siguientes criterios, por parte de una Comisión Evaluadora bipartita entre el Municipio, INDAP.

6.1 Criterios de evaluación: Curricular

- Profesional afín con el cargo que se solicita.
- Experiencia Laboral.
- Conocimientos de Planificación y gestión.
- Conocimientos en formulación de proyectos para inversión.
- Conocimiento computacional a nivel intermedio.
- Aquellos que se desprendan de las características específicas del perfil profesional requerido.
- Poseer carta de recomendación del último empleador.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

Se aplicarán las siguientes pautas curricular.

Aspecto para evaluar	Puntaje
Profesional (Ingeniero agrónomo).	
Profesional Ingeniero agrónomo.	20
Certificado de título con otro perfil	Eliminado
<i>Experiencia laboral de trabajo en terreno con productores agricultores-ganaderos</i>	
Más de 2 año de experiencia laboral	25
Experiencia menor a 2 año	15
No posee experiencia	0
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa (papas, maíz, habas, arvejas, alfalfa y queso).	
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en todos los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	25
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en algunos de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa (enumerar al menos tres).	20
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en sólo dos de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	15
No demuestra conocimiento práctico ni teórico en los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	0
Participación en cursos de capacitación atingentes a su especialización.	
Ha participado de algún curso de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	15
Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	5
No ha participado de ningún curso, taller, ni seminario.	0
Conocimiento computacional.	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office (nivel intermedio)	5
No indica tener conocimiento de computación	0
Antecedentes de trabajos anteriores.	
Carta de recomendación (último empleador).	10
Sin carta de recomendación (último empleador).	0
Puntaje total	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

6.2 Criterios de evaluación: Entrevista Personal

Aspectos a evaluar	Muy bueno (10 o más)	Bueno (7 a 9)	Regular (4 a 6)	Malo (1 a 3)	Ausente (0)	Puntaje obtenido
1.-Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PDTI (máximo 10 pts).						
2.-Conocimiento de la Comuna (máximo 15 pts).						
3.-Conocimiento Técnico de los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa (máximo 15 pts).						
4.-Conocimiento práctico en planificación y seguimiento (máximo 15 pts).						
5. Manejo computacional (máximo 10 pts).						
6.- Otros que defina la comisión rubro Precordillera (máximo 15 pts).						
7.-Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis (máximo 20 pts).						
Puntaje máximo: 100 pts	Puntaje total					

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la evaluación Entrevista Personal: 50% de la Evaluación Total.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

7.- Postulación y documentos obligatorios a presentar.

Todas las postulaciones deberán presentarse en sobre cerrado, caratulado con el cargo al que se postula y contener los siguientes documentos:

- Currículum vitae ciego, formato INDAP
- Título profesional de Ingeniero agrónomo (Copia simple de Certificado de Título, se solicitará legalizado, para la contratación).
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Fotocopia simple de certificados de cursos, talleres, seminarios u otros y/o malla curricular que acredite conocimientos teóricos.
- Declaración jurada simple que acredite conocimientos en computación.
- Declaración jurada que acredite (JURADA SIMPLE) no haber cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber tenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, ni estar inhabilitado para ejercer cargo público. Se solicitará esta declaración jurada ante Notario Público, para la contratación.
- Condición de salud compatible con el trabajo en altura (se solicitará examen de altura si resulta seleccionado).
- Carta de referencia del último empleador.
- Certificado de antecedentes del registro civil.
- Fotocopia de Licencia de conducir vigente.
- Hoja vida de conductor.
- **Declaración jurada simple que señale disponer de movilización adecuada para el trabajo en terreno (vehículo 4x4).**
- **Padrón del vehículo y permiso de circulación de este (vigente).**

En caso de ser seleccionado, el/la profesional deberá contar con residencia en Putre.

Los antecedentes deben presentarse en cualquiera de las siguientes direcciones:

- Municipalidad de Putre, oficina de partes, ubicada en calle José Miguel Carrera N°350, Putre (**Horario final de recepción de documento 16:00 hrs**).



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

- Oficina de enlace de la municipalidad de Putre, calle Juan Noe #417 piso 1 Edificio Vicuña Mackenna, Arica (**Horario final de recepción de documento 16:00 hrs**).
- Agencia Área INDAP, ARTURO PEREZ CANTO 243, Putre (**Horario final de recepción de documento 16:00 hrs**).
- Dirección Regional INDAP Arica y Parinacota, ubicada en Andrés Bello 1593, Arica (**Horario final de recepción de documento 16:00 hrs**).

8.- Plazos

BASES DEL CONCURSO: Las Bases del concurso se encontrarán disponibles en la Oficina de partes del Municipio y página web www.imputre.cl

Plazo Recepción de las postulaciones	: del 04 al 14 de abril del presente año.
Evaluación curricular	: del 21 al 22 de abril del presente año.
Entrevistas a preseleccionados	: del 24 al 25 de abril del presente año.
Comunicación de resultados	: lunes 28 de abril del presente año.